

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la licenciada **NORMA LUISA SUAREZ ANGULO**, distinguida maestra de la Escuela Fiscal Mixta N° 3 "21 de Septiembre", de la ciudad de Esmeraldas, cumple **37 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la licenciada **NORMA LUISA SUAREZ ANGULO**, desarrollada durante **37 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL